



#MICHOCÁN

Van contra las cirugías estéticas

PVEM BUSCA PROHIBIRLAS A MENORES DE EDAD, SI NO ES POR SALUD

POR CHARBELL LUCIO

ESTADOS@ELHERALDODEMEXICO.COM

Tras la muerte de Paloma Nicole Arellano, adolescente de 14 años que fue sometida a una cirugía estética, en Michoacán se propondrá una iniciativa de ley para evitar que menores de edad se realicen este tipo de procedimientos quirúrgicos.

La diputada del Partido Verde Ecologista de México (PVEM), Sandra Arreola Ruíz, explicó que próximamente se propondrá una reforma a la Ley General

14

AÑOS TENÍA PALOMA NICOLE; PERDIÓ LA VIDA.

de Salud, a fin de que, aun con el consentimiento de los padres de menores, los cirujanos no puedan realizar intervenciones con fines estéticos.

"Actualmente, con el permiso de los papás o de uno de los papás se pueden efectuar cirugías; lo que queremos modificar es que estas cirugías que son electivas; por ejemplo, pudiera haber una cirugía plástica de labio leporino, que es evidente que es necesaria, pero una cirugía de implante de mamas, de liposucción, lipotransferencia, etcétera, a una menor de 14 años, pues no es algo ni médico ni necesario", mencionó.

Tras lamentar la "trágica historia" de Paloma Nicole, consideró que el cuerpo de una menor de edad no está listo para tales cirugías, "ni siquiera creo que una menor de 14 años pueda necesitar implantes; o sea, no



**SANDRA
ARREOLA**
DIPUTADA
DEL PVEM

Una cirugía de implante de mamas o liposucción a una menor de edad no es algo médico ni necesario'.

ha terminado de desarrollarse. Entonces no queremos que pase un caso así", señaló.

Dijo que en Michoacán no se tiene registro de fallecimientos de menores durante la práctica de cirugías estéticas, pero con esta iniciativa se busca justamente evitar que el caso de Paloma Nicole se repita, sobre todo en un contexto en el que dijo, los menores están expuestos a "presiones sociales" a través de las redes sociales.

El pasado 26 de septiembre, su compañero de partido, el diputado federal Gerardo Villarreal Solís, propuso adicionar el artículo 272 Bis I a la Ley General de Salud, a fin de establecer lineamientos claros y estrictos para la realización de procedimientos de cirugía plástica o estética en menores de 18 años.

Paloma Nicole perdió la vida, en Durango, tras someterse a una cirugía estética sin el consentimiento de su padre. La madre y el padrastro de la menor fueron detenidos el sábado pasado por estar involucrados en el fallecimiento de la niña. ■

ALGUNOS ESCENARIOS

1

• No hay ninguna ley que prohíba las cirugías estéticas en menores.

2

• Basta con el consentimiento de uno de los padres para llevarla a cabo.

3

• Las "cirugías plásticas" están reguladas en la Ley General de Salud.

4

• La Cofepris vigila los establecimientos y procedimientos.